

del Excmo. Ayuntamiento, según hejas rubricadas en el...
Secretario; de f...
EL ALCALDE,



[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including names like 'Pons', 'García', 'Llorens', and 'J. Coll Fuster']

El Interventor,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature in blue ink]

Nº. 51

SESION ORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL DIA 6 DE JULIO DE 1.949.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo las trece horas del día seis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Dn. Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes, día ocho de Julio a la misma hora.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº. 52

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 8 DE JULIO DE 1.949

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora trece del día ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve

se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Juan Coll Fuster, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, Sres. Dn. Joaquín F. de Puigdorffila; Dn. José Pons Marqués; Dn. Miguel Nadal Pont; Dn. Francisco Suau Saiz; Dn. Antonio Garau Vidal; Dn. José Luis Pérez Loizaga; Dn. Bartolomé Pizá Ferrá; el Interventor de Fondos accidental, Dn. Tomás Henales y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo la hora trece y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. --
Se aprueben cuentas.

Seguidamente se aprueban las siguientes cuentas:

ABASTOS: Una cuenta de Dn. José Tomás, transportes Junio, Servicio Abastos, 540 ptas.

OBRAS Y R. INTERIOR: Cinco cuentas por diversos servicios, que importan ptas. NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO %.

ENSANCHE: Dos cuentas por material y gastos escritura, TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO %.

Gobierno y Policía: Veintiun cuentas por diversos servicios, que ascienden a TRES MIL TRESCIENTAS CUATRO PTAS. QUINCE %.

FOMENTO, SANIDAD, etc.: Siete cuentas por diversos servicios, por importe de SIETE MIL TRESCIENTAS VEINTICUATRO PTAS. NOVENTA Y SEIS %.

3. -- A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Abastos, por el que se autorizan a D^a.

Se autorizan aperturas y tras-
pasos tiendas.

Apolonia Quetglas Matas y siete peticionarios más, para la apertura, traspaso y traslado de establecimientos relacionados con el ramo de la alimentación.

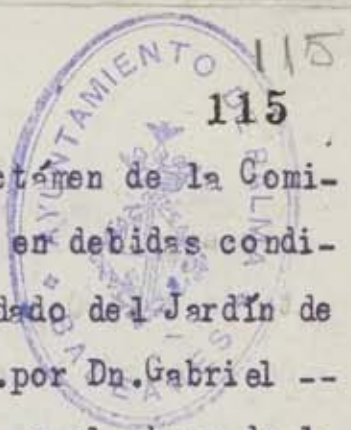
4. -- Se aprueba seguidamente un dictamen de la Comisión de Fomento, por el que se autoriza a Dn. E.

Se autorizan aperturas esta-
blecimientos.

Sans y D^a. Margarita Magranes, la apertura de Almacén de curtidos y Academia de Corte.

5. -- Se aprueba un dictamen de la misma Comisión, accediendo a la petición de D^a. Maria Roca Pieras, solicitando reducción de pago en las estancias causadas por su hermano Matias, en la Casa de Misericordia, fijando doce ptas. para el pago de las estancias atrasadas y el de las que se produzcan.

Se acuerda reducción pago
estancias Misericordia.



6. Se acordó recepción de obras en Cementerio

Se acordó a continuación, según dictámen de la Comisión de Fomento, dar por recibidas en debidas condiciones, las obras de construcción de pavimento de canto rodado del Jardín de la Oración, en el Cementerio, realizadas por 19.950 '56 ptas. por Dn. Gabriel -- Campins Torrens, con deducción de la economía de 3 '76 ptas. y el abono de la cantidad resultante a dicho contratista, con cargo al Cap.VII, Artº.III, Partida 345, existiendo reservado el crédito.

7. Se acordó prorrogar plazo para traslado industria.

Se acordó a propuesta de la misma Comisión, conceder a Dn. Francisco Forteza Massana, nuevo plazo, que finalizará el 15 de Agosto próximo, para efectuar el traslado de su industria, sita en la calle del Carmen nº.29 a la de Honderos, en vista de las alegaciones formuladas por el interesado.

PIZA: Se ha comprobado que este Sr. tiene presentado ante este Ayuntamiento, la solicitud de traslado de su industria de bisutería.

PRESIDENTE: Conforme; pero que sea un plazo improrrogable, ya que es asunto de unos años, y hay perjuicios para los vecinos.

8. Se autoriza traspaso sepultura.

Atendiendo a la petición de Dn. José Mangiova Rigo, se propone y aprueba autorizar el traspaso de la sepultura nº.131-1º de la Circunferencia de este Cementerio Católico, a favor del solicitante y de Dª. Maria y Catalina Mangiova Rigo.

9. Se autorizaron permisos para obras particulares.

Se aprobó seguidamente una relación de 9 permisos para obras particulares, que empieza por Dn. Antonio Aguiló Catalá, construir casa en solar C/.A. Son Ferragut y termina con Dn. Antonia Mª. Piña Valls, para embaldosar, digo para colocar mirador en la finca nº. 6 de Calle Vallori.

Garau: Para llamar la atención al Secretario sobre el estropicio que hacen de esta Orden del Dia, ya que hay una serie de errores que se cometen con mucha frecuencia.

10. Se acordó recepción definitiva obras C/.Servet

Se aprobó a continuación un dictámen de la Comisión de Obras, proponiendo se apruebe el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de la C/.Servet, y que se devuelva la fianza que tiene constituida el Contratista, Dn. Antonio Pa regón Navarro, en esta Casa, previa justificación de haber satisfecho los derechos reales.

11. Se acordó pago a buena cuenta obras C/.Feliu y otras. Se aprobó un dictámen de la misma Comisión por el que se propone el pago a buena cuenta de 25.000 ptas. a Dn. Jaime Planas Bonet, por las obras de pavimentación de hormigón blindado en las Calles Santo Espiritu, Feliu y Merced, con cargo al Cap. XIX, Artº. Unico, "Resultas", estando reservado el crédito.

12. Se acordó construcción parte camino Estación Radio Eléctrica Costera a Carrtera Arenal. Se aprobó seguidamente un dictámen de la repetida Comisión, respecto al proyecto de Camino de enlace de la Carrtera de Palma al Arenal, con la Estación Radio Eléctrica Costera, que importa 12.823'49 ptas., proponiendo que con arreglo al informe del Arquitecto, se construya parte de la cañada, o sea cuatro metros de ancho, mitad de los ocho metros que tiene, por considerarlo suficiente para el escaso tráfico, así como también se utilice piedra para la solera y machaca de caliza, desechando la arenisca, teniendo en cuenta no obstante el mayor precio de aquella. El pago se efectuará con cargo al Cap. XI, Artº. III Partida 499, y delegar en la Alcaldia para designar a la persona que ha de realizar la obra.

13. Se acordó inscripción solares en Registro Público. Se aprobó seguidamente la inscripción en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa, de los situados en Rafael Vey nº. 9 del Plano, de 296 metros; propiedad de Dn. Antonio Sabater Lidon; de 160 m², Son Fullana, D^a. Catalina Ferrá Ribot; de 132'32 m². Son Ferriol, de Dn. Pablo Vich Massanet; y de 400 m². sito entre C/. Casa Granada; con remanente, callejón sin salida y calle de Gelabert, de D^a. Catalina Mayans Carrió; con carácter definitivo.

Seguidamente, y no habiendo más asuntos de que tratar, se declararon

DE URGENCIA los siguientes:

I. Se acordó subvencion a Cia. Teatro Principal, condicionada Se dió cuenta de un dictámen de Cultura solicitando una subvención de 1.000 ptas. para la Compañia de Teatro Regional, titular de Teatro Principal, por fomentar el desarrollo de las letras y cooperar al concurso que van a realizar, pudiendo constituir uno de los premios, pudiendo satisfacer el importe con cargo al Cap. X, Artº 6, Partida 456, para Certámenes y Concursos.

Se acordó aprobar el dictámen, a reserva de que haya consignación.

II. La misma Comisión presenta un dictámen, dan-

116
Se acordó ^{II} denegar petición sobre escuelas en Mollet.



do cuenta que la Junta de Obras del Puerto, mediante escrito solicita que el Ayuntamiento satisfaga la vivienda o indemnización correspondiente a dos maestros, para instalación de dos escuelas en la Zona del Mollet, al objeto de atender a la enseñanza de los hijos de pescadores y obreros portuarios, para las cuales la Junta de Obras dispone de local adecuado. La Comisión da cuenta que la Zona de referencia dispone de varias Escuelas, en total once, que cubren el censo escolar de aquel lugar; pero si se considera adecuado, podrían trasladarse la de Orientación Marítima y la de Jaime Ferrer, por no ser del todo aptos los locales. Caso de optar por el Régimen de Patronato, tendría que ser con sujeción al Decreto de 9 de Abril último, artº. 11, pues el Ayuntamiento no dispone de consignación ni es aconsejable tal aumento. Caso de autorizarse el traslado de las dos escuelas, seguiría siendo de cargo del Ayuntamiento el pago de indemnización por vivienda.

PRESIDENTE: ¿Esta disposición que citan?

SECRETARIO: Se refiere al pago de indemnizaciones por viviendas.

PRESIDENTE: Que se lea la petición de Obras del Puerto.

PUIGDORFILA: Debo hacer constar que la Escuela de Orientación Marítima es para niños de pescadores y se desea el traslado.

Conforme con el dictamen.

III. Se da cuenta de una instancia del Sr. Busquets, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, solicitando licencia de tres meses, por enfermo.

PEREZ: Conforme con la solicitud y que se conceda esta licencia; pero pido a la Corporación que las gratificaciones por trabajos que sean independientes del sueldo, pasen a ser percibidas por el que sustituya al Interventor.

SECRETARIO: Se puede hacer perfectamente

PONS: De acuerdo y dada la urgencia, la Comisión de Personal estará conforme con el traslado de gratificaciones.

PRESIDENTE: Hay una visita anunciada de los sres. que toman parte en las regatas internacionales. La fecha es el día 12 a las 6 de la tarde. Vienen al Ayuntamiento y se les debería dar un Vino Español.

GARAU: Ya que se habla de cuestiones náuticas, quæro hacer presente que fuí designado por el Ayuntamiento para representarle en el seno del Patronato de la

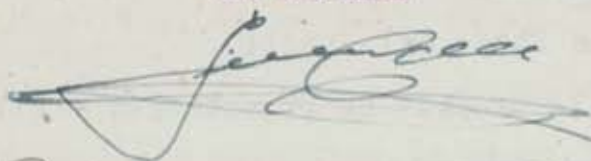
- Escuela Náutica. Hace unos días ha sido invitado el Sr. Representante de la
- Corporación. A mi me extrañó, me sorprendió, hasta el extremo que a este Sr.
- Representante del Ayuntamiento se le invitó a una cena, a la que no asistí,
- porque no tienen noticias que yo haya sido designado por la Corporación.
¿Puede decir Secretaria si se comunicó?.

SECRETARIO: Lo miraré y le contestaré.

GARAU: Quiero dar cuenta que no he asistido porque no me he dado por conve
cado.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ni
ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presi
dente, siendo las trece horas cuarenta minutos, levanta la sesión de la que
se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con
el sello en seco del Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcal
de e infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CER
TIFICO.

EL ALCALDE



Prof. de Turgorfilia

Bonifacio

Alcalde

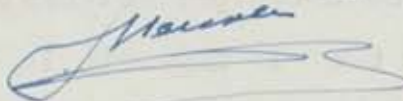
Juan

Garau

Pérez

María Liza

El Interventor actual.



El Secretario

